AUTORIZA FERIADO LEGAL SRTA. MARIA IRENE MONTECINO RODRIGUEZ, TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

==========

DECRETO SALUD Nº 0200.-

CHILLAN VIEJO, 27 de Enero del 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **MARIA IRENE MONTECINO RODRIGUEZ**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 26 de enero del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 10 días de Feriado Legal: 05 días año 2010 y 05 días año 2011 a la Srta. **MARIA IRENE MONTECINO RODRIGUEZ,** Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 07 al 18 de febrero de 2011, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/FBCH/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.